



EXMO. AYUNTAMIENTO DE SORBAS

Plaza de la Constitución, 1 – C.I.F.: P0408600E

Teléfonos: 950364701 Fax: 950364001

Ref. Exp.: 2021/408640/006-201/00001

RESOLUCIÓN 487/2021 DE ALCALDÍA

En sesión ordinaria de Pleno de fecha 19/07/2021, se aprobó el expediente de contratación, así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que rigen el contrato de **suministro de electricidad del Ayuntamiento de Sorbas**, habiéndose procedido a la publicación de los mismos.

Se han detectado errores en la redacción de los referidos pliegos que forman parte del expediente de contratación.

Estos errores derivan de la reciente entrada en vigor desde el pasado 1 de junio de 2021 de un nuevo marco regulador de los nuevos peajes eléctricos de transporte y distribución.

Al no haber sido trasladadas a los pliegos respectivos, se hace inviable la oferta de precios de energía por parte de los licitadores ya que los periodos que se indican en los pliegos se encuentran actualmente derogados.

En base a lo anteriormente expuesto, se ACUERDA:

PRIMERO.- Suspender el procedimiento por observarse errores en el Pliego de Cláusulas Administrativa y Prescripciones técnicas, sin llevar a cabo la apertura de los sobres, en caso de haberse presentado alguna propuesta.

SEGUNDO.- Dar cuenta al Pleno de la presente Resolución para su ratificación e instar al mismo para el desistimiento del expediente, aprobación de pliegos corregidos y convocar nueva licitación.

EL ALCALDE

En Sorbas a fecha de firma electrónica

Código Seguro De Verificación	L9KH0c0J7JimybPcz4ULNg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Fernandez Amador - Alcalde Ayuntamiento de Sorbas	Firmado	26/08/2021 14:41:47
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/L9KH0c0J7JimybPcz4ULNg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

